



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48901/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 354/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 354/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/33) en el Grupo Ciencia de Materiales de la citada Facultad, conforme lo establecido en el Anexo I de la citada resolución, que forman parte integrante de la presente.

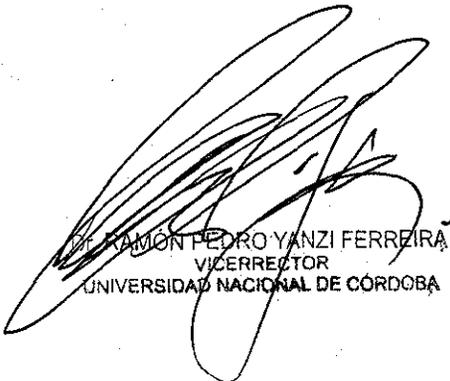
**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 148**

EXP-UNC: 48901/2016.

**VISTO**

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, Dr. Marcos I. OLIVA para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en esa área; y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/33), en el Grupo Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Francisco SÁNCHEZ  
(Prof. Titular – UNLP)
- Dr. Sergio A. CANNAS  
(Prof. Titular – FAMAF)
- Dr. Luis FABIETTI  
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

- Dr. Alberto CANEIRO  
(Prof. Titular – Instituto Balseiro)

EXP-UNC: 48901/2016.

- \*Dr. Carlos CONDAT  
(Prof. Titular – FAMAF)
- Dra. Silvia URRETA  
(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

- Titular: Lic. Milagros ÁVILA
- Suplente: Prof. Franco MONTANARI

Observadores en representación de los estudiantes:

- Titular: Srta. Paula CESPEDES
- Suplente: Srta. Sofia MONTAGNA

**ARTÍCULO 3°:** El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 4°:** Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN CD N° 354/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



EXP-UNC: 48901/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 354/2016  
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)  
CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. Interno 101/33).  
GRUPO: Ciencia de Materiales.

El postulante debe poseer título máximo o mérito equivalente y estar en condiciones de integrarse al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad para liderar las líneas de trabajo en nanoestructuras de baja dimensionalidad.

Para ello se requiere que el mismo acredite formación y antecedentes de investigación en las áreas de síntesis y de propiedades magnéticas de nanoestructuras.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales, y para la dirección de becarios e investigadores. El postulante designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, el dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, Ord. HCD 1/87), indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE TUVE ANTE MI.  
*[Handwritten Signature]*  
Córdoba, 12/12/16

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF